



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

“2021- AÑO DE  
HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA  
DR. CÉSAR MILSTEIN”

SAN JOSÉ DE METÁN, 14 de Julio de 2021

EXP-SMRF N° 1519/2021

RES-SMRF N° 054/2021

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Eleonora Harries, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Microbiología Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Sede Regional; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la misma solicita cobertura de faltante por la suma de \$25.000 (pesos veinticinco mil con 00/100), para la compra de una cabina de flujo laminar, a ser usada en el proyecto PMD-CIUNSa N° 2698 – Expte N° 16060/21 - con destino final el laboratorio de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que, el valor total del bien asciende a la suma de \$165.000 (pesos ciento sesenta y cinco mil con 00/100), cubriendo el CIUNSa la suma de \$140.000 (pesos ciento cuarenta mil con 00/100) y realizando el mismo la totalidad del procedimiento de compra y pago correspondiente, incluidas retenciones por el total de la factura, todo esto obrante en Expte 16060/21.

Que, la Dirección de la Sede aconseja hacer lugar a la solicitud de la Dra. Harries, en la medida que se cuente con los fondos suficientes.

Que, tal adquisición resulta fundamental para seguir afianzando las líneas de investigación que se desarrollan en Sede.

Que, la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera cuenta con fondos para gastos de funcionamiento con los que puede cubrir el pedido realizado.

Que, tal como se explicita en el mail enviado por el CIUNSa, correspondería que Sede realizara directamente la transferencia del importe al proveedor Zelian S.A.

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el pago mediante transferencia al proveedor Zelian S.A, por la suma de \$25.000,00 (pesos veinticinco mil con 00/100), en concepto de adquisición conjunta con el CIUNSa de una cabina de flujo laminar, a ser usada en el proyecto PMD-CIUNSa N° 2698 – Expte N° 16060/21 - con destino final el laboratorio de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar aclarado que el pago se realizará íntegro y sin retenciones, debido a que las mismas serán realizadas, sobre el monto total de la factura, por el CIUNSa. Adjuntando la Sede copia de las mismas, así como de la factura y recibos oficiales, en la rendición correspondiente.



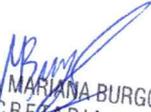
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

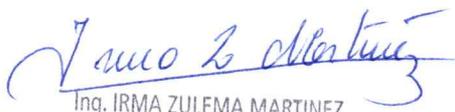
“2021- AÑO DE  
HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA  
DR. CÉSAR MILSTEIN”

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto que demande tal pago a los fondos para gastos de funcionamiento de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Adelanto N° 27417, Expte N° 23166/20 la suma de \$25.000 (Pesos veinticinco mil con 00/100) como primera rendición de dicho adelanto.

**ARTÍCULO 4º.-** Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA